

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISION  
47a. sesión  
celebrada el martes  
20 de noviembre de 1990  
a las 15.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 47a. SESION

Presidente: Sr. PAPADATOS (Grecia)  
más tarde: Sr. AMAZIANE (Marruecos)  
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 79 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
(continuación)

- b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)
- c) EXAMEN Y EVALUACION DE LA APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/45/SR.47  
26 de noviembre de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 79 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

- b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación) (A/45/3, A/45/15, A/45/442, A/45/453 y Add.1, A/45/565 y A/45/588)
- c) EXAMEN Y EVALUACION DE LA APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS (continuación) (A/45/695)

1. El Sr. VALENZUELA (Honduras) dice que en momentos en que la situación económica mundial se agrava, la UNCTAD, que es el principal instrumento de deliberación y negociación de la Asamblea General en materia de cooperación económica internacional, puede desempeñar un papel preponderante. En la UNCTAD VII se destacó que la responsabilidad de la promoción del desarrollo acelerado y sostenible de los países en desarrollo debe ser compartida por todos. El apoyo de la UNCTAD a los países en desarrollo también se ha puesto claramente de manifiesto en las dos conferencias sobre los países menos adelantados celebradas en París en 1981 y 1990.

2. La inflación, la deflación, la recesión y la deuda externa, que son los grandes males que afectan a los países en desarrollo, se han hecho sentir especialmente en el decenio de 1980. Durante ese período, el crecimiento económico y el ritmo de expansión del comercio de los países en desarrollo se desaceleró y los precios de los productos básicos bajaron, lo cual repercutió negativamente sobre el nivel de las exportaciones y del ingreso de divisas. Los países en desarrollo perdieron el acceso a los mercados de los países capitalistas, resultando así castigados por su falta de solvencia, pese a los enormes esfuerzos que hicieron por aplicar los ajustes estructurales.

3. Algunos países asiáticos siguieron exportando activamente productos manufacturados. Esto no ocurrió, sin embargo, en Africa ni América Latina, donde las exportaciones siguen sometidas a las fluctuaciones imprevisibles de los precios de los productos básicos. Pese a ciertos factores que dan lugar a un cierto optimismo, como el fin de la guerra fría y los cambios en Europa del este, las perspectivas económicas, agravadas por la crisis del Golfo, son sombrías, ya que se prevé una tasa de crecimiento del PIB mundial del 1%, la más baja desde 1982, y un consiguiente aumento del desempleo y la inflación.

4. En América Latina, por tercer año consecutivo, se registrará una reducción del producto per cápita, que será de sólo el 1%, pues los logros económicos de algunos países quedarán anulados por las medidas de ajuste económico, las bajas tasas de interés, el servicio de la deuda y la salida de recursos. En Africa, donde se espera un crecimiento de alrededor del 3%, algunos países se beneficiarán con el reciente aumento de los precios del petróleo, pero otros registrarán un incremento de sus facturas de importación que afectará negativamente sus economías nacionales. Asia, en cambio, seguirá experimentando un crecimiento económico acelerado, ya que muchos países de la región han adquirido la capacidad de generar mecanismos para contrarrestar la reducción de la demanda externa y las fluctuaciones del mercado mundial.

/...

(Sr. Valenzuela, Honduras)

5. En lo que respecta a la refinanciación de la deuda oficial de los países en desarrollo, cabe mencionar que los acreedores siguen exigiendo de un país deudor que, antes de acudir al Club de París, concierte un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, lo cual causa demoras y un deterioro de la situación financiera del país solicitante. En la Conferencia de Toronto se convino en ofrecer a los países de bajos ingresos las siguientes posibilidades: anulación parcial del servicio de la deuda, plazos mayores para el reembolso y tipos de interés favorables. Hasta agosto de 1990, 16 países africanos y Bolivia se habían beneficiado de estas medidas. Algunos países también se han acogido al régimen de Venecia, que permite aplazar la fecha de vencimiento de los pagos.

6. Las medidas adoptadas por el Presidente Mitterrand para reducir los tipos de interés de los préstamos otorgados por Francia a cuatro países africanos al sur del Sáhara son encomiables. El Presidente Bush también ha lanzado una iniciativa para reducir las obligaciones derivadas de la deuda oficial contraída por países latinoamericanos con los Estados Unidos y liberar así fondos para proyectos ambientales que tanto necesita la región. Además, en la reunión celebrada en Houston por el Grupo de los 7 se instó al Club de París a que, entre otras cosas, ampliara los plazos de reembolso de los países deudores. En este contexto, no debe olvidarse la magnífica labor que realiza el Grupo de los 77 para obtener mejores condiciones para el servicio de la deuda de los países en desarrollo.

7. En lo que respecta al comercio internacional, las medidas arancelarias y las prácticas comerciales restrictivas son fuente de graves problemas. En el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en prácticas comerciales restrictivas se insta a que se adopten normas y se creen instituciones eficaces para luchar contra esas prácticas nocivas. Al mismo tiempo, mientras que la comunidad internacional concentra su atención en la crisis del Golfo, siguen sin resolverse los graves problemas económicos mundiales. Esa crisis, que está provocando una súbita redistribución de los ingresos, puede entrañar nuevas y graves perturbaciones económicas que hay que esforzarse por evitar.

8. El Sr. McDONALD (Comisión de las Comunidades Europeas) dice que a partir de mediados de 1988 las tendencias del comercio mundial han sido sumamente positivas y han beneficiado tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Los países en desarrollo han aumentado sus ingresos de exportación, de 420.000 millones de dólares en 1986, a cerca de 1.050.000 millones de dólares en 1990, e incluso los 15 países más endeudados han logrado aumentar sus exportaciones en un 54%. Con todo, existen países, especialmente en América Latina y África, que no se han beneficiado de esta situación.

9. La Comunidad Europea ha tratado de ayudar a los países en desarrollo a fomentar su comercio mediante mecanismos e instrumentos como la Convención de Lomé, el Sistema Generalizado de Preferencias, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, y la Ronda Uruguay, y mediante la aplicación de ajustes estructurales en el seno de la Comunidad. Estos ajustes no se refieren solamente al mercado único que entrará en vigor en 1992, sino también a reformas efectuadas en algunos sectores económicos de conformidad con los principios de las ventajas comparativas.

/...

(Sr. McDonald)

10. La Comunidad Europea ayuda también a los países en desarrollo mediante la prestación de asistencia para el desarrollo, la cooperación en la esfera industrial, y la promoción del sector rural. La Comunidad reconoce el vínculo que existe entre el comercio y el servicio de la deuda y asigna gran importancia a la concesión de préstamos para hacer ajustes estructurales en relación con la deuda. La Comunidad ha hecho esfuerzos especiales en Africa para mejorar la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector agrícola.
11. La Convención de Lomé se modificó en diciembre de 1989 y en estos momentos se está examinando el Sistema Generalizado de Preferencias con miras a mejorarlo y simplificarlo. Se han adoptado medidas de ayuda a los países de Europa del este, tales como la reducción y eliminación de los contingentes, y se prevé la concertación de acuerdos de asociación y cooperación del tipo de los que ya están en vigor para otros asociados comerciales. También se está estudiando la forma de mejorar la cooperación con los países del Mediterráneo. En lo que respecta a América Latina, se ha prestado considerable asistencia para la creación de un sistema de pagos centroamericano y se han eliminado los derechos de aduana para ciertos productos procedentes del Perú, Colombia, Bolivia y el Ecuador.
12. En lo referente al mercado único, en breve se adoptarán las dos terceras partes de las 282 medidas legislativas requeridas por ese programa, muchas de las cuales beneficiarán tanto a los exportadores a la Comunidad como a los productores en el seno de ésta. El régimen de comercio externo, que no se verá directamente afectado por la creación del mercado único, será de todos modos liberalizado cuando se resuelvan los problemas que plantean para la existencia de un mercado único ciertas medidas no arancelarias aplicadas por algunos Estados miembros. Además, muchas de las reformas que introduzca la Comunidad, por ejemplo, en el sector de los servicios, podrán ser objeto de negociación con sus asociados comerciales en el contexto de la Ronda Uruguay.
13. El régimen comercial de la Comunidad Europea es ya muy liberal, pues tiene una tasa arancelaria media del 4% y una tasa de penetración de las importaciones del 13,1%, que ha aumentado un 4,5% en un período de 10 años. La Comunidad es también uno de los mayores importadores mundiales. En el caso del comercio con los países en desarrollo, en 1989, la tasa de crecimiento de las importaciones, que fue del 16%, excedió la tasa de crecimiento de las exportaciones, de modo que se produjo un aumento del déficit comercial de la Comunidad Europea con los países en desarrollo. Hay que destacar que casi la mitad de las importaciones procedentes de los países en desarrollo son de productos industriales.
14. A fin de adaptar su economía a los cambios que se producen en el mundo, la CEE ha hecho importantes ajustes estructurales en sectores como el acero, los textiles y la agricultura. Además, la Comunidad promueve la previsibilidad de la economía mundial mediante la aplicación de un conjunto equilibrado de políticas fiscales y monetarias no inflacionarias que ha resultado en una estabilización de sus tipos de cambio.
15. En lo que respecta a la Ronda Uruguay, la CEE ha participado activamente en esas negociaciones y, mediante la presentación de ideas y propuestas ha demostrado que está a favor de la liberalización general del comercio, en especial en esferas

/...

(Sr. McDonald)

como los servicios y los textiles. Recientemente, la Comunidad ha presentado una propuesta sobre el sector agrícola que incluye todos los tipos posibles de apoyo, incluidas las subvenciones a las exportaciones. La Comunidad, sostiene que una norma general debe aplicarse a todos los ámbitos y que no deben establecerse disciplinas separadas para los diversos elementos del apoyo que se presta a la agricultura. La reducción del apoyo a ese sector, en la forma propuesta por la Comunidad, entrañará una reducción de todos los principales tipos de apoyo. La propuesta también incluye la aplicación de aranceles, que comenzarán en muchos casos a un nivel muy inferior al de los gravámenes variables existentes y que, además, estarán sujetos al Acuerdo General y se reducirán durante el período 1991-1995.

16. Como resultado de esta propuesta, en el futuro, tanto el apoyo interno como los gravámenes a la importación y las subvenciones a la exportación tendrán que reducirse. Se han propuesto disciplinas para esos tres elementos mencionados y también se ha propuesto que las subvenciones a la exportación no excedan el nivel de los aranceles aduaneros para el mismo producto básico. De este modo, cuando los aranceles se reduzcan, también se reducirán las subvenciones a la exportación. El modelo presentado por la Comunidad es equitativo y racional y aspira a someter las políticas agrícolas internas a una verdadera disciplina internacional, y a reducir el apoyo y la protección que se conceden al sector agrícola.

17. La Comunidad es el principal importador mundial, con facturas de aproximadamente 45.000 millones anuales; representa, además, cerca del 40% de las importaciones de los miembros de la OCDE. Sus exportaciones a los países en desarrollo se redujeron del 50% al 40% del total, pese a que el nivel de exportaciones de ese sector permaneció prácticamente igual entre 1980 y 1987. Las importaciones procedentes de los países en desarrollo aumentaron sustancialmente en los últimos años y pasaron del 49% al 55% entre 1982 y 1987. La Comunidad es también el mayor mercado de exportación para los países desarrollados que son sus asociados comerciales, en particular los Estados Unidos. Además, es el principal exportador a Nueva Zelandia y el segundo, después del Japón, a Australia. Por último, es el principal importador de otros países europeos miembros de la OCDE.

18. En conclusión, el Sr. McDonal afirma que la Comunidad siempre ha cumplido con sus obligaciones internacionales y que en esos momentos lo está haciendo en el contexto de la Ronda Uruguay. La Comunidad espera que esas negociaciones den resultados positivos que beneficien a todos los participantes y fortalezcan el sistema comercial multilateral abierto. Hace un llamamiento a los demás Estados miembros para que actúen en forma realista y responsable y sumen sus esfuerzos a los de la Comunidad para lograr el éxito de la Ronda.

19. El Sr. RAKOTONAIVO (Madagascar) acoge con satisfacción los análisis contenidos en el informe del Secretario General de la UNCTAD (A/45/442), en el cual se señala la estrecha relación que existe entre los problemas comerciales, las cuestiones monetarias y financieras, y el problema de la deuda. También destaca la importancia del comercio internacional como vehículo indispensable de la cooperación económica para el desarrollo de los países en desarrollo.

/...

(Sr. Rakotonaivo, Madagascar)

20. Refiriéndose a la Ronda Uruguay, cuyo objetivo fundamental consiste en establecer un sistema de comercio multilateral más abierto y estable, que contribuya a favorecer el crecimiento y el desarrollo de todos los países, expresa su preocupación ante un posible fracaso de esas negociaciones. En efecto, debido a conflictos de intereses entre las grandes Potencias económicas y comerciales, no se han podido concluir acuerdos que tendrían una importancia vital para el conjunto de la comunidad internacional. Por otra parte, sectores que revisten interés primordial para los países en desarrollo, tales como el de los productos tropicales, los textiles, las salvaguardias y los servicios, no han sido objeto de atención suficiente por parte de los países industrializados.

21. Tampoco se han logrado avances en las negociaciones multilaterales sobre las medidas de status quo y desmantelamiento y la aplicación del trato diferencial más favorable a las exportaciones de los países en desarrollo. En cuanto al comercio de servicios, se observan algunas lagunas importantes en lo que se refiere a las definiciones, al campo de aplicación y a los mecanismos que deben establecerse para lograr los objetivos fijados en materia de crecimiento y desarrollo. En el caso de la propiedad intelectual y las medidas relativas a inversiones, la actitud de los países desarrollados no corresponde ni a la letra ni al espíritu del mandato de Punta del Este, puesto que tiende a proteger los derechos de los titulares de la propiedad intelectual y excluye toda consideración relativa al interés público y al desarrollo, con el consiguiente aumento de la dependencia tecnológica de los países del Sur.

22. Con respecto a las inversiones, las propuestas de los países desarrollados supondrían privar a los países receptores de su derecho a fijar las normas fiscales y financieras a las que deben ajustarse las actividades de las empresas extranjeras, y los países pobres tendrían que renunciar a toda esperanza de desarrollo dentro de un marco de respeto de su soberanía e independencia. En cuanto al comercio de los productos básicos, es necesario adoptar medidas para la estabilización de sus precios y la UNCTAD desempeña una labor satisfactoria en este respecto. La Comisión de Productos Básicos debería fomentar la celebración de consultas y el establecimiento de mecanismos de cooperación entre productores y consumidores.

23. Madagascar apoya la propuesta, formulada dentro del marco de la UNCTAD, para el establecimiento de un nuevo servicio internacional de financiación compensatoria y acoge con satisfacción la entrada en funcionamiento del Fondo Común para los Productos Básicos. En cuanto al problema de los precios de las materias primas de Africa, acoge con satisfacción el informe del Grupo de Expertos creado por la Asamblea General en virtud de su resolución 43/27 y pide que se establezcan los mecanismos complementarios propuestos en el documento en el que se expone la Posición Común de Africa (A/45/591). Por último, pide a la comunidad internacional que tome en cuenta las recomendaciones formuladas en una reunión de expertos gubernamentales celebrada en Nueva York para examinar la situación de los países insulares en desarrollo, en particular la relativa a la aplicación de un programa de acción en favor de esos países, con arreglo a la resolución 43/189 de la Asamblea General.

24. El Sr. AL-TAMIMI (Bahrein), refiriéndose a la gravedad de la situación en que se encuentran los países insulares en desarrollo, expresa su satisfacción por la labor que lleva a cabo la UNCTAD en apoyo de las actividades de desarrollo de esos países. La Asamblea General ha aprobado desde 1972 diversas resoluciones por las que se promueve la acción de la comunidad internacional en esa esfera. Los países insulares en desarrollo tropiezan con dificultades especiales en sus esfuerzos de desarrollo debido a su escasa superficie y al carácter limitado de sus mercados así como a sus condiciones geológicas y geográficas peculiares que los hacen muy vulnerables a los desastres naturales. Tanto los países donantes como las instituciones internacionales y, en particular, la UNCTAD y el PNUD deben intensificar la ayuda que proporcionan a esos países.

25. Con arreglo a la resolución 43/189 de la Asamblea General, los países insulares en desarrollo deben recibir asistencia técnica y financiera en condiciones favorables. Bahrein apoya las propuestas que figuran en el documento TD/B/AC.46/2, relativas a medidas internacionales de apoyo a los países insulares en desarrollo. A pesar de que éstos figuran entre los países de ingresos medios, sus gobiernos tienen que dedicar recursos considerables a la salud, la educación, la vivienda, el bienestar social y la infraestructura. Bahrein apoya las recomendaciones de la reunión de expertos celebrada en Nueva York del 25 al 29 de junio de 1990, en particular, las relativas a la necesidad de que la UNCTAD convoque reuniones de expertos en las que participen los países insulares en desarrollo así como los países e instituciones internacionales donantes.

26. El Sr. ALMABROUK (Jamahiriya Arabe Libia) reafirma el apoyo total de Libia a las actividades de la UNCTAD. Tras señalar que esta Conferencia representa un instrumento irreemplazable para el fomento y la coordinación de las relaciones comerciales multilaterales, se refiere a la necesidad de establecer un nuevo orden comercial internacional entre cuyos objetivos fundamentales debe figurar el desarrollo económico de los países en desarrollo y el fomento de la cooperación entre esos países. Es preciso corregir sin dilación los desequilibrios del sistema comercial mundial y establecer un sistema en el que participen todos los países, tanto los desarrollados como los en desarrollo.

27. Todos los países deberán abstenerse de adoptar medidas que atenten contra el equilibrio de ese sistema. Tampoco deberán adoptarse medidas unilaterales o bilaterales que puedan tener efectos perjudiciales para la cooperación comercial internacional. El sistema deberá basarse en la armonización de las políticas monetarias financieras y técnicas. Los países desarrollados deben poner fin a la aplicación de toda medida proteccionista y reducir los obstáculos arancelarios y no arancelarios a las importaciones procedentes de los países en desarrollo.

28. Libia condena las medidas de intimidación, tanto políticas como económicas, que los países desarrollados aplican contra los países en desarrollo, tales como el boicoteo, el embargo y la congelación de recursos financieros y de bienes. Esas prácticas son contrarias a la Carta, al derecho internacional y a las resoluciones de la Asamblea General, en particular a lo dispuesto en la resolución 44/215, y resultan nefastas para la economía de los países en desarrollo, para la cooperación internacional y para el funcionamiento normal de la economía internacional.

/...

(Sr. Almabrouk, Jamahiriya Arabe Libia)

29. En lo que atañe a los precios de los productos básicos, que para algunos países representan la única fuente de ingresos y el motor esencial de su economía, recuerda que, durante el decenio de 1980, los precios de esos productos registraron un empeoramiento considerable. Los países desarrollados importan productos básicos a precios bajos, y en algunos casos irrisorios, con los que fabrican productos industriales que luego reexportan a precios exorbitantes. Por esa razón, durante el próximo decenio será necesario extremar los esfuerzos para mejorar los ingresos de los países exportadores de esos productos básicos a fin de establecer un equilibrio en las relaciones económicas internacionales y crear un clima de estabilidad favorable al desarrollo. Libia confía en que durante el octavo período de sesiones de la UNCTAD, que se celebrará en junio de 1991, podrán elaborarse medidas positivas para responder a los deseos y las necesidades de los países en desarrollo y poner fin a la aplicación de medidas discriminatorias en su contra.

30. El Sr. O'BRIEN (Nueva Zelanda) dice que, desgraciadamente, existe la posibilidad de que fracase la Ronda Uruguay de negociaciones sobre comercio. A lo largo de cuatro años de negociaciones se ha hecho hincapié en la necesidad de mejorar las normas y disciplinas del GATT en la esfera agrícola. Lamentablemente, algunos países siguen negándose a aceptar esa necesidad. El Grupo de países Cairms de exportadores de productos agrícolas, del que Nueva Zelanda es miembro, ha formulado propuestas de reforma del sector agrícola que entrañan reducciones considerables de las subvenciones a las exportaciones, de la protección en frontera y de las subvenciones internas. Los Estados Unidos también han hecho propuestas análogas. Sin embargo, las propuestas de algunos otros países quedan muy por debajo de los compromisos aceptados de modo general de reducir progresivamente y en grado considerable el apoyo y la protección a la agricultura.

31. Entre esas propuestas insuficientes están las de la Comunidad Europea, el Japón y la República de Corea. La Comunidad Europea no ha hecho ninguna oferta aceptable en la esfera de las subvenciones a las exportaciones ni ha propuesto medida alguna para que los productores agrícolas eficientes puedan exportar más a la Comunidad al principio o al final del período de reforma. Las reformas propuestas por la CEE no son más que una continuación de su programa actual de reformas, que no ha servido de mucho para corregir los desequilibrios estructurales de la producción. Las reducciones del 30% que ha propuesto la CEE se quedan apenas en un 15% después de tener en cuenta los resultados de las políticas que se han aplicado a partir de 1986. El Grupo de Cairms ha manifestado que considera esas propuestas insuficientes, por lo que no podrán servir de base en las negociaciones en Bruselas.

32. Una vez finalizada la Ronda Uruguay, no debería ser aceptable que los países en desarrollo estén obligados a depender de la asistencia, cuando la reforma del comercio agrícola podría ayudarlos a lograr un grado mayor de prosperidad económica. Tampoco será aceptable que no se apliquen a la agricultura las normas y disciplinas del GATT, cuando esas normas y disciplinas se aceptan de modo cabal en el ámbito de la producción industrial, lo que ha permitido que los países que se oponen a regular la agricultura hayan logrado un grado considerable de prosperidad económica. Asimismo, no será aceptable que la OCDE proporcione anualmente 245.000 millones de dólares de los EE.UU. en protección y asistencia a

/...



(Sr. O'Brien, Nueva Zelanda)

la agricultura, en su mayor parte con objetivos que distorsionan el comercio. La agricultura es la clave del éxito de la Ronda Uruguay. Para lograr ese éxito, algunos países, sobre todo los miembros de la CEE, deben mejorar sus propuestas en la esfera agrícola. Si la Ronda fracasara, la comunidad internacional no perdonaría fácilmente a los responsables de ese fracaso.

33. El representante de Nueva Zelanda desea recordar a los miembros de la Segunda Comisión los problemas específicos con que se enfrentan los países insulares en desarrollo. Muchos de los países vecinos de Nueva Zelanda pertenecen a ese grupo de países. Nueva Zelanda presidió la Reunión de Expertos Gubernamentales de Países Insulares en Desarrollo y Países y Organizaciones Donantes, celebrada en Nueva York en junio del presente año. Nueva Zelanda señala a la atención de la Segunda Comisión el informe del Secretario General sobre esa Reunión (A/45/453/Add.1), ya que en él se indican varias prioridades de interés para los países insulares en desarrollo y para sus socios en el desarrollo, especialmente sobre la promoción de los recursos humanos y sobre el papel de la mujer en el proceso de desarrollo. Se señalan como problemas que preocupan especialmente a los países insulares en desarrollo las cuestiones relativas al transporte, las repercusiones de la migración, la vulnerabilidad a los desastres naturales y la dependencia de los mercados exteriores.

34. En el informe se intenta individualizar un nuevo marco para abordar los problemas con que se enfrentan esos países, a fin de encontrar formas realistas de cooperación para ayudarlos a resolver esos problemas. Uno de los principales problemas a ese respecto, y sobre el que esos países no tienen ningún control, es el del aumento del nivel del mar provocado por los cambios en el clima. Se encuentra amenazada la viabilidad y, en algunos casos, la existencia misma de muchos países insulares. En la sesión de la Segunda Comisión celebrada el día anterior, el Secretario General de la UNCTAD ha recordado que los Miembros de las Naciones Unidas deben ocuparse de las repercusiones de los cambios en el clima cuando se ejecuten los programas de cooperación. Nueva Zelanda apoya firmemente esa opinión.

35. El Sr. WON (Observador de la República de Corea) desea destacar la importancia de la aprobación, el pasado septiembre, por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados de la Declaración de París y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio de 1990. La República de Corea, que logró superar la destrucción de la guerra y convertirse en uno de los nuevos países industrializados, está dispuesta a compartir sus experiencias en materia de desarrollo con los países menos adelantados. Habida cuenta de que las condiciones socioeconómicas en la etapa inicial del desarrollo son análogas en Corea y en esos países, su país espera que sus experiencias en materia de desarrollo sean útiles a los países menos adelantados en sus esfuerzos para revitalizar su crecimiento económico.

36. A fin de compartir esas experiencias en materia de desarrollo, el Gobierno de Corea ha establecido varios planes de cooperación técnica desde 1965. En el marco de esos planes se han tenido especialmente en cuenta las necesidades de los países menos adelantados. Para finales de 1989 Corea había recibido a aproximadamente

/...

(Sr. Won)

a 800 becarios de países menos adelantados que realizaron estudios en diversas disciplinas desde promoción del comercio a planificación del desarrollo y estrategias de desarrollo rural. Asimismo, se ha enviado a los países menos adelantados a más de 40 expertos técnicos coreanos.

37. El establecimiento en el presente año del Programa de Jóvenes Voluntarios Coreanos y la participación de la República de Corea en el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas marcan una nueva etapa en la cooperación de su país con los países en desarrollo. La República de Corea considera que esos dos programas ayudarán a fortalecer aún más la cooperación para el desarrollo entre la República de Corea y los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados. A fin de aportar apoyo financiero a los países en desarrollo, el Gobierno de Corea estableció en 1987 el Fondo de cooperación para el desarrollo económico. Su país también ha hecho lo posible para promover las inversiones extranjeras en los países menos adelantados. El monto creciente de las inversiones de la República de Corea en esos países servirá de medio eficaz de desarrollo y proporcionará beneficios mutuos.

38. La cooperación financiera de la República de Corea también ha adoptado formas multilaterales. Para ayudar a los países en desarrollo con bajos ingresos, el Gobierno de Corea ha participado activamente en la aportación de recursos financieros en condiciones de favor a diversas instituciones financieras internacionales. Las aportaciones de la República de Corea al Fondo Asiático de Desarrollo, Fondo Africano de Desarrollo, Asociación Internacional de Fomento y Servicio reforzado de ajuste estructural del FMI han ascendido a un total de más de 140 millones de dólares de los EE.UU. El Gobierno de Corea seguirá aumentando sus esfuerzos, en consonancia con su capacidad económica, a fin de ayudar a los países menos adelantados en sus iniciativas de desarrollo.

39. El Gobierno de la República de Corea considera que un sistema de comercio libre es fundamental para el crecimiento económico internacional, en general, y para el crecimiento económico de los países en desarrollo, en particular. Un sistema de comercio multilateral abierto es esencial para reactivar el desarrollo económico en el decenio de 1990 y en los años posteriores. A ese respecto, es importante subrayar la importancia de que la Ronda Uruguay concluya con éxito.

40. La República de Corea considera que revisten particular alcance las negociaciones sobre comercio agrícola. En ese contexto el Gobierno de la República de Corea presentó hace un mes a la secretaría del GATT una lista de propuestas a fin de contribuir al progreso de las negociaciones agrícolas. La propuesta de Corea tiene en cuenta el carácter específico de la agricultura y la situación única con que se enfrenta ese sector en la República de Corea. Se debe garantizar a los países en desarrollo importadores, como Corea, un período de gracia suficiente para realizar el ajuste estructural, y se debe abordar con la flexibilidad necesaria la cuestión de la reforma de los aranceles y las políticas nacionales de esos países. En el espíritu de la Declaración de Punta del Este, la delegación de Corea desea poner de manifiesto que los resultados de las negociaciones deberán reflejar los intereses legítimos de cada uno de los participantes en un modo equilibrado y equitativo, asegurando así que esos resultados sean respetados por todos los participantes.

/...

41. El Sr. ARSLANIAN (Brasil) dice que justamente al comienzo del Gobierno del Presidente Fernando Collor, el 15 de marzo del presente año, el Brasil lanzó un nuevo plan económico cuyo objetivo principal es la recuperación de los niveles históricos de inversión y, por consiguiente, de un crecimiento sostenido de la producción de la economía brasileña. Ese plan combina un firme programa de estabilización, encaminado a reducir rápidamente la tasa de inflación, y una serie de reformas estructurales de la economía, para aumentar su eficiencia y productividad mediante la modernización de la administración pública, la apertura de la economía al comercio y la inversión extranjeras y la liberalización de los mercados internos.

42. El fundamento de la nueva política industrial y comercial del actual Gobierno brasileño se aparta del viejo modelo de sustitución de importaciones, que ya ha agotado su utilidad. Hoy día las palabras claves son liberalización, eficiencia y competitividad. El régimen comercial del Brasil ha sido liberalizado. Se han eliminado todas las subvenciones directas a las exportaciones, mientras que el incentivo principal para los exportadores es en la actualidad el sistema de tipo de cambio flotante, que refleja la realidad del mercado. Se ha transformado completamente la política de importaciones. Se han eliminado las principales restricciones cuantitativas, a saber, la lista de prohibición de importaciones que incluía 1.200 productos y las cuotas de importación, y se ha devuelto al arancel de aduanas su papel fundamental de determinación del nivel de la protección interna. Asimismo, se está llevando a cabo una reforma del arancel para reducir el promedio de los derechos arancelarios desde el 37% actual al 20% para 1994. A partir de ahora, el Brasil no intentará lograr un superávit en la balanza comercial mediante la reducción de las importaciones. El Brasil desea aumentar el comercio de importación y de exportación, con lo que ese superávit podrá obtenerse de forma natural.

43. Por lo que respecta a las negociaciones en curso en la Ronda Uruguay, el Brasil ha eliminado algunas medidas arancelarias como parte de su propuesta inicial en esas negociaciones. Ese esfuerzo en pro de la liberalización sólo puede mantenerse sobre la base de ofertas positivas de los socios comerciales del Brasil, de la evolución favorable del comercio exterior y del mejoramiento de la balanza de pagos, que dependerá en buena parte de que se logre una solución adecuada en las negociaciones sobre la deuda. La aportación final del Brasil a las negociaciones sobre aranceles dependerá de la creación de oportunidades reales de acceso al mercado, inclusive de la eliminación de la progresividad arancelaria respecto de sus productos de exportación.

44. En las negociaciones sobre agricultura, el Brasil es favorable a una reducción considerable de las subvenciones a la exportación y a su eliminación final. Ese objetivo debe lograrse mediante medidas directas y no puede suponerse que se derivará de otras reformas en el sector agrícola. Es necesario rechazar el concepto de reequilibrio, ya que puede socavar los beneficios de la liberalización. El acuerdo deberá abarcar todos los productos agrícolas. Se deberán reconocer de modo claro las necesidades de los países en desarrollo, especialmente las relativas al desarrollo regional y social. Por lo que se refiere a las negociaciones sobre textiles, el Brasil opina que si no se logra un acuerdo

(Sr. Arslanian, Brasil)

sobre la integración de ese sector en el GATT se obstaculizará gravemente la posibilidad de avanzar en ese sector, que tiene una importancia fundamental para los países en desarrollo.

45. Con respecto a las salvaguardias, el Brasil preconiza un acuerdo amplio en que se enuncien normas claras para el uso legítimo de medidas encaminadas a promover la recuperación de industrias afectadas por aumentos considerables y repentinos de las importaciones competitivas. No deben admitirse las desviaciones del principio de la nación más favorecida representadas por la aplicación selectiva de salvaguardias, con lo que se asegurará que las salvaguardias se apliquen de modo compatible con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y con los intereses de los países en lograr un sistema comercial multilateral más firme. Las medidas de zona gris existentes deben eliminarse paulatinamente según un calendario acordado.

46. Con respecto a los artículos del Acuerdo General, el Brasil preconiza un arreglo final sobre la transformación del Acuerdo General en una serie permanente y eficaz de normas multilaterales sobre el comercio internacional mediante la renuncia de todas las partes contratantes al Protocolo de Aplicación Provisional del Acuerdo General, incorporando así de modo cabal el Acuerdo General en la legislación interna de cada país. El mantenimiento de las disposiciones actuales del párrafo B del artículo XVIII del Acuerdo General, que se ocupan de los problemas de la balanza de pagos, debe quedar garantizado, ya que esas disposiciones son parte fundamental del equilibrio de derechos y obligaciones que corresponden a los países en desarrollo en virtud del Acuerdo General. Para el Brasil, la flexibilidad que ofrece actualmente ese artículo es aún más importante si se tiene en cuenta en la reforma estructural de la economía que el país está llevando a cabo.

47. Con respecto a las subvenciones y a las medidas compensatorias, el Brasil opina que las normas que se están elaborando deben asegurar a los países la posibilidad de utilizar medidas compensatorias para proteger la producción interna mediante la aplicación de derechos justos y de procedimientos que no constituyan barreras no arancelarias, estableciéndose asimismo un mecanismo de solución de controversias justo y eficaz. En relación con las medidas sobre inversiones, el Brasil reconoce el papel importante desempeñado por las inversiones extranjeras en el proceso de desarrollo. Sin embargo, considera que las posibles disciplinas nuevas del GATT no deben ocuparse únicamente de las medidas sobre inversiones, sino también de sus posibles efectos negativos sobre el comercio internacional.

48. Por lo que se refiere a los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, es suficientemente conocido el compromiso del Brasil con los Convenios de París y de Berna como instrumentos apropiados para la protección de los derechos de propiedad intelectual. Sin embargo, sobre la base de un espíritu constructivo, el Brasil ha aceptado examinar en la Ronda Uruguay las normas y los principios relacionados con esa cuestión, reservándose sus derechos respecto de los resultados de las negociaciones. El Brasil sigue viendo con preocupación la insistencia con que algunos países defienden la incorporación en el GATT de aspectos sustantivos relacionados con la protección de los derechos de propiedad intelectual.

/...

(Sr. Arslanian, Brasil)

49. En relación con el comercio de servicios, la opinión del Brasil es que las negociaciones sobre esa cuestión son las más avanzadas de la Ronda Uruguay. El Brasil está convencido de que un mayor grado de liberalización en el comercio de servicios será beneficioso para todos los países, a condición de que se tengan en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.

50. El Brasil opina que la base de las negociaciones de la Ronda Uruguay debe seguir siendo la Declaración de Punta del Este sobre dinero, finanzas, comercio y desarrollo. No se debe aceptar que el respeto de los intereses de unos pocos cree obstáculos adicionales en el ya complejo proceso de deliberaciones. El Brasil está desempeñando un papel activo y constructivo en la Ronda Uruguay, sobre la base de su compromiso en favor del éxito de esa Ronda, y espera que el sistema de comercio multilateral saldrá fortalecido en sus disciplinas y normas, a fin de que puedan superarse definitivamente las amenazas del unilateralismo y la proliferación de medidas de zona gris.

51. El Sr. KING (Trinidad y Tabago) apoya la declaración formulada por el Presidente del Grupo de los 77 sobre el tema 79 del programa. Refiriéndose a la cuestión de los países insulares en desarrollo, dice que la economía convencional sigue midiendo el ritmo de desarrollo según la tasa de crecimiento del ingreso nacional, transformado a los fines de la comparación en PNB per cápita. Ese sistema es incompleto y no muestra la distribución de los costos y beneficios de los resultados económicos, en particular para las economías pequeñas. Es necesario entonces complementar ese concepto con otros criterios que enfoquen el desarrollo como un proceso multidimensional centrado en la persona y su mejoramiento socioeconómico, cultural y político.

52. En los países insulares en desarrollo el costo per cápita del desarrollo y mantenimiento de la infraestructura esencial es relativamente elevado, y más aún en los Estados archipelágicos por la necesaria duplicación de puertos y aeropuertos, que requieren grandes gastos de capital. Tales limitaciones no siempre se ponen de relieve al depender permanentemente del PNB como medida principal del crecimiento económico, sin prestar la atención debida a esferas como la de la salud, la educación y el bienestar social.

53. En países como Trinidad y Tabago el pequeño mercado interno no garantiza el logro de los beneficios de las economías de escala. Las actividades dirigidas a los mercados externos tropiezan con los sentimientos proteccionistas del Norte, las barreras comerciales y el comercio administrado que impiden lograr los beneficios a largo plazo que se preveían por la diversificación y el ajuste estructural, realizado con un gran costo social durante el último decenio.

54. Un pequeño país insular en desarrollo debe enfrentarse a la realidad de que la producción ha de concentrarse en un reducido número de productos. Por ello, las fluctuaciones en el precio de cualquier producto tienen grandes repercusiones en los resultados económicos a corto plazo y resulta difícil hacer ajustes para lograr ventajas comparativas a largo plazo. Por ese motivo los obstáculos al comercio son particularmente dañinos para los países insulares en desarrollo.

/...

(Sr. King, Trinidad y Tabago)

55. Otro elemento crítico que debe afrontarse es la corriente de recursos financieros en condiciones de favor, que es sumamente importante para los países insulares en desarrollo. Muchos de esos países han experimentado una salida neta de recursos a largo plazo, acompañada en algunos casos de economías en contracción con la pérdida de muchos empleos y el descenso del nivel de vida, junto con la menor capacidad de los gobiernos para proporcionar una red de seguridad social por la reducida base de ingresos. Por ello es necesario encarar la cuestión de la carga de la deuda, causa fundamental de la transferencia neta de recursos.

56. De conformidad con la resolución 23/189 y atendiendo a la declaración del décimotavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en que se señalaba que debían considerarse los problemas y necesidades especiales en materia de desarrollo de los países insulares en desarrollo, la Reunión de expertos gubernamentales de países insulares en desarrollo y de países y organizaciones donantes examinó la situación especial de los países insulares en desarrollo, en junio de 1990 en Nueva York. En dicha Reunión se aprobó por consenso un marco estratégico para esos países y la delegación de Trinidad y Tabago espera que la Asamblea General lo haga suyo en el actual período de sesiones.

57. En las Naciones Unidas, el foco para los programas de actividades relativos a los países insulares en desarrollo es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que tiene una responsabilidad especial de interpretar y traducir en la práctica los mandatos de la Asamblea General. En opinión de la delegación de Trinidad y Tabago, no es satisfactoria la forma en que se ha considerado la cuestión de los países insulares en desarrollo en las Naciones Unidas, ni tampoco lo es la calidad de los documentos presentados para el examen bienal. Por ello, ve con satisfacción la celebración, en junio del corriente año, de la reunión intergubernamental y espera que se inicie una nueva era en lo que respecta al examen de este tema del programa.

58. La delegación de Indonesia comprende las dificultades con que se enfrentan las Naciones Unidas para ampliar su labor, por las limitaciones en el presupuesto ordinario y la aplicación de la recomendación 15 del Grupo de los 18. No obstante, la UNCTAD, a pesar de esas limitaciones, debería adoptar medidas para emprender trabajos sustantivos sobre los países insulares en desarrollo. En el programa 15 del plan de mediano plazo (Programas relativos a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo insulares y programas especiales) se han agrupado diversas cuestiones inconexas en forma poco satisfactoria.

59. Sería preferible que el programa 15 se dividiese en cuatro subprogramas separados para considerar cada una de las cuestiones. En tal estructura podría recibir la máxima prioridad el subprograma sobre los países menos adelantados. Si no se hace una revisión del programa 15 la delegación de Indonesia insistirá en que la UNCTAD adopte las medidas internas apropiadas para asegurar la posibilidad de emprender labores sustantivas en su secretaría, sobre los países insulares en desarrollo. A tal efecto, habría que dotar a la UNCTAD de los recursos financieros y de personal necesarios para poder llevar a cabo las tareas.

/...

60. El Sr. HERNANDEZ (Chile) dice que, a tres semanas de la conclusión de la Ronda Uruguay, la Segunda Comisión debate nuevamente el importante tema del comercio internacional, uno de los ejes de la economía mundial. Indiscutiblemente, hay una estrecha interrelación entre el comercio y las finanzas y, por ejemplo, las variaciones de los tipos de cambio introducen grandes desequilibrios que hacen desaparecer las ventajas comparativas y afectan negativamente las políticas de inversión a largo plazo. Como consecuencia de ello aparecen las presiones proteccionistas, las barreras comerciales, el fomento a las industrias no competitivas y el cierre de mercados, con lo que los países en desarrollo ven incrementadas sus dificultades de crecimiento y del servicio de la deuda y hay una disminución en la capacidad de estos países para satisfacer sus demandas de importaciones, lo que tiene un efecto negativo en la economía mundial.
61. Lo anterior señalaría la necesidad de, junto con establecer políticas macroeconómicas conducentes a un desarrollo económico sostenido, extrapolar la liberalización del comercio a fin de que sirva de vehículo para el crecimiento de la economía mundial. En vez de ello, el decenio de 1980 ha sido testigo del crepúsculo de la liberalización del comercio, a medida que gobiernos comprometidos filosóficamente con la libertad y políticas liberales han ido cerrando paulatina pero decididamente sus mercados, generando un neomercantilismo contrario a sus principios y prácticas históricas. Precisamente esos gobiernos son los que han tratado de convencer a los países en desarrollo de las bondades de un sistema comercial abierto al mundo y, una vez producido el ajuste, con sus respectivas consecuencias sociales, surge la paradoja de que esos países cierran férreamente sus mercados, ignorando sus propios preceptos.
62. Chile ha realizado y continúa haciendo una profunda transformación de su economía a fin de abrirla al mundo mediante una enorme liberalización del comercio, eliminando las barreras no arancelarias y las decisiones administrativas que entorpecieron el comercio. Se ha liberalizado el régimen de inversión extranjera, y el campo de los servicios, en particular en materia de transporte, comunicaciones y servicios financieros y se ha iniciado un proceso de revisión de la legislación de propiedad intelectual.
63. Como respuesta a ese proceso de apertura se ha producido un proceso sostenido de entramamiento de la colocación de productos chilenos en los grandes mercados internacionales, por la vía de actos administrativos, como las llamadas "marketing orders", reglamentaciones fitosanitarias, complejas reglas de control de calidad y demás medidas. Incluso se ha recurrido al concepto de seguridad nacional para tomar medidas unilaterales que le significaron a Chile una pérdida cercana a los 300 millones de dólares. Asimismo, y no obstante la sostenida política de apertura comercial, Chile no puede ingresar aún al sistema generalizado de preferencias de uno de sus socios comerciales más importantes.
64. Tal vez lo más grave es el constante y reiterado cambio de las reglas del juego establecidas, por el que se crean nuevos mecanismos destinados a neutralizar la búsqueda de ventajas comparativas que le permitan a Chile expandir sus posibilidades comerciales, a pesar de que hasta hace poco tiempo las grandes Potencias industriales criticaban el hecho de que los países en desarrollo no tuvieran reglas estables que facilitaran el comercio y la inversión a largo plazo.

(Sr. Hernández, Chile)

65. Hoy se observa cómo el comercio mundial crece, ciertamente, pero lo hace en forma errática y marginal en países en desarrollo y por la vía de instrumentos como las restricciones voluntarias a las exportaciones, que nada tienen de voluntarias, y los acuerdos metódicos de mercados, aplicables a los textiles, los productos agrícolas, el acero, el calzado, los productos electrónicos y automóviles, etc. creando un sistema de protección administrada debilitante. Los países en desarrollo son los que sufren las consecuencias de esta tendencia y en muchos de ellos el costo del proteccionismo excede con mucho la asistencia económica que reciben.

66. Todo lo anterior se ha hecho al margen del GATT, institución que se encuentra en una encrucijada, que en el decenio que acaba de concluir ha visto disminuida su capacidad de administrar las relaciones comerciales internacionales, lo que ha provocado un retorno al bilateralismo y al sectorialismo en el campo comercial. Los principios y reglas del GATT tienen plena vigencia hoy y, en circunstancias que no son las más felices, el GATT se ha visto abocado a la más ambiciosa ronda de negociaciones comerciales desde su creación, cuyo campo excede los problemas tradicionales para cubrir otros nuevos, como la inversión extranjera, el desarrollo de nuevas tecnologías, la propiedad intelectual y los servicios.

67. La Ronda Uruguay es trascendental, debido por una parte a la magnitud de los problemas y por otra a las expectativas que ha generado, particularmente en lo que se refiere a la apertura de mercados tradicionales que habían quedado exceptuados de la cobertura del GATT, como es el caso del comercio agrícola, y de ahí su carácter de Ronda única. Hasta ahora, el balance general no es alentador y, si bien ha habido progresos en muchas esferas importantes, en otras no ha habido un movimiento positivo. En su declaración del 5 de noviembre pasado, el Grupo Cairns sostuvo que las negociaciones sobre agricultura se encontraban en un estado de crisis y que la responsabilidad de esta crisis recaía exclusivamente en la Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros.

68. Tal vez el problema más serio en que se encuentra la Ronda Uruguay es que las expectativas de los países en desarrollo, en particular respecto de la eliminación de las trabas al acceso a los mercados mediante el establecimiento del sistema multilateral de comercio, no van a ser satisfechas. Los países industrializados han tendido a concentrarse en la regla de los nuevos asuntos, por los cuales impondrían nuevas obligaciones a los países en desarrollo sin dar prestaciones comparables en materia de acceso a los mercados.

69. Sería lamentable que fuese ese el resultado de la Ronda Uruguay, puesto que sentaría las bases para un peculiar sistema de comercio mundial centrado en la propiedad intelectual, el desarrollo de tecnología y la expansión de los recursos de los servicios - donde los países industrializados tienen las mayores ventajas comparativas - mientras que los aspectos tradicionales de comercio - donde hay crecientes capacidades de los países en desarrollo - seguirían sujetos al mismo tratamiento aplicable con anterioridad a la Ronda Uruguay y que este proceso negociador tenía por objetivo reparar.

70. Chile tiene la esperanza de que la reunión ministerial de Bruselas pueda concluir en un documento que dé contenido a la Declaración de Punta del Este.

/...



(Sr. Hernández, Chile)

La comunidad internacional debe aprovechar la Ronda Uruguay para producir un indispensable acercamiento en el campo económico y comercial, que se ponga a la par con la distensión política que se está llevando a cabo en el mundo y que necesariamente debe servir de ejemplo ante problemas cuya solución parece imposible. Chile está convencido de las bondades de un sistema comercial internacional equitativo y de competencia leal, donde prevalezcan reglas claras y duraderas, que alienten el desarrollo de ventajas comparativas y la inversión a largo plazo, y cree que este objetivo está por encima de los intereses particulares y sectoriales de los países individualmente considerados y es al cual debe aspirar la comunidad internacional.

71. El Sr. SYAHPERI (Indonesia) dice que, al comenzar el decenio de 1990, se registran notables cambios históricos de proporciones sin precedentes, caracterizados por vastas fuerzas de integración en los planos regional y mundial. Los progresos realizados en la Comunidad Europea hacia un mercado único en 1992 y el acuerdo comercial entre los Estados Unidos y el Canadá, así como la unificación de Alemania, plantean nuevos desafíos y oportunidades para los países en desarrollo. Se suma a ello la globalización de la economía mundial como resultado de la integración de la URSS y Europa oriental en ella. La globalización de las actividades económicas, las rápidas innovaciones en materia de ciencia y tecnología, la revolución en las comunicaciones y la aparición de centros económicos nuevos y poderosos han alterado drásticamente la estructura de la producción, el consumo y el comercio y han dado como resultado importantes cambios en las ventajas comparativas.

72. Los resultados de la reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo revisten particular interés para la delegación de Indonesia. En lo que respecta a la resolución de la Junta sobre la interdependencia de los problemas del comercio, la financiación del desarrollo y el sistema monetario internacional, es imperativo mejorar la cooperación internacional y restablecer un enfoque a largo plazo del desarrollo, que vaya más allá de los ajustes a corto plazo. Dada la creciente interdependencia de los países y de las distintas cuestiones, la delegación de Indonesia apoya sin reservas la decisión de la Junta de invitar a los gobiernos y a las instituciones internacionales competentes a que presten su apoyo a los esfuerzos en pro del desarrollo de los países en desarrollo, suministrando a éstos recursos adicionales y prosiguiendo el tratamiento del problema de la deuda.

73. Indonesia considera que un enfoque integrado para el medio ambiente y el desarrollo es de fundamental importancia para lograr el crecimiento económico internacional y atacar las causas de la pobreza y la degradación ambiental. La UNCTAD debe, pues, incorporar ese objetivo en todas las esferas de su labor. Al mismo tiempo, habrá que garantizar que el medio ambiente no se convierta en otra excusa destinada a vincular la asistencia para el desarrollo.

74. A fin de lograr un clima externo propicio para el desarrollo habrá que estrechar la cooperación en varias esferas. Por ejemplo, en el caso de los productos básicos, que constituyen uno de los principales componentes de los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo y que se mantienen a precios extremadamente bajos, será necesario que todas las partes interesadas adopten

/...

(Sr. Syahperi, Indonesia)

conjuntamente medidas correctivas. Ese proceso podría facilitarse mediante una utilización adecuada del Fondo Común que permitiera promover la diversificación, comercialización, elaboración y distribución de esos productos. Tales medidas deben ser apoyadas por los países desarrollados.

75. En lo que respecta a la crisis de la deuda, se han registrado algunos acontecimientos positivos. En la Conferencia de Toronto, por ejemplo, se decidió reducir el volumen o el servicio de la deuda oficial de los países de más bajos ingresos. Además, se ha reconocido en el Plan Brady la necesidad de reducir la deuda contraída por los países de ingresos medianos con bancos comerciales. Cabe destacar también la resolución de la Junta de ayudar a los países endeudados que han cumplido sistemáticamente con el servicio de la deuda. Se han tomado también otras iniciativas en este contexto, pero ninguna logra resolver definitivamente la crisis de la deuda.

76. En el período de posguerra fría, el comercio internacional debe ser el principal motor del crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo. Cabe esperar que la UNCTAD VIII haga hincapié en la necesidad de promover la cooperación internacional y que la Ronda Uruguay llegue a una conclusión satisfactoria. Resultan, sin embargo, inquietantes las condiciones que imponen algunos países desarrollados para la reducción de las medidas arancelarias y no arancelarias y para el comercio de los productos tropicales. Es necesario que se hagan ofertas más constructivas en el sector del comercio agrícola, de conformidad con el entendimiento de Punta del Este.

77. El Sr. Amaziane (Vicepresidente) ocupa la Presidencia.

Proyecto de resolución A/C.2/45/L.47 titulado "Productos básicos"

78. El Sr. OSSIO (Bolivia) presenta el proyecto de resolución A/C.2/45/L.47 en nombre del Grupo de los 77 y resume el contenido del documento para información de los presentes.

79. El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.